



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



**PROPUESTA TÉCNICA PARA LA
CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DE FAMILIA DEL TOLIMA
ASPECTOS GENERALES, MARCO TEÓRICO, MARCO LEGAL Y
NORMATIVO, ASPECTOS METODOLOGICOS Y DE FUNCIONAMIENTO.**

RESPONSABLE:

BERNARDO VLADIMIR ILICH AVILA MORALES

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y TIC - EQUIPO DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA**

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

2017

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



CONTENIDO

	Pag.
I. OBSERVATORIO DE FAMILIA DEL TOLIMA	
ASPECTOS GENERALES	4
1. Marco Conceptual	
2. Marco Legal Colombiano	
3. Referentes y Antecedentes	
3.1 Antecedentes Internacionales	5
1.2 Antecedentes Nacionales	8
1.3 Antecedentes Departamentales	10
CAPITULO II. PLATAFORMA ESTRATEGICA OBSERVATORIO DE FAMILIA DEL TOLIMA	13
2.1 DEFINICIÓN DEL OBSERVATORIO DE FAMILIA DEL TOLIMA	13
2.2 OBJETIVO GENERAL	15
2.3 MISION	15
2.4 VISION	16
2.5 OBJETIVO GENERAL	
2.5.1 Objetivos Específicos	
2.6 Fines y Alcances	16
CAPITULO III. REFERENTES TEÓRICOS Y CONCEPTUALES DEL OBSERVATORIO DE FAMILIA	20
3.1 CATEGORÍAS CONCEPTUALES DE FAMILIA	20
3.1.1 Diferencia entre hogar y Familia	20
3.1.2 Tipos de Familia	23

Comentado [I1]: Completar con el antecedente del CIMPP DE Ibagué.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



3.1.3 tipos de Hogares	24
------------------------	----

CAPITULO IV. METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE FAMILIA DEL TOLIMA

29

4.1 A	29
4.2 O	30
4.3 A	31

CAPITULO V. EJES ESTRATEGICOS DEL OBSERVATORIO DE FAMILIA DEL TOLIMA

34

5.1 P	36
5.2 V	42
5.3 P	47

CAPITULO VI. DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES DE FAMILIA Y HOGAR DE LOS EJES DEL OBSERVATORIO DEL TOLIMA

52

6.1 CLASES DE INDICADORES	56
6.1.1 D	56
6.1.2 S	57
6.1.3 I	58
6.2 C	59
6.3 P	60
6.4 I	

Bibliografía referenciada

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



ANEXOS

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



PROPUESTA TÉCNICA

CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DE FAMILIA DEL TOLIMA: Meta E5P12MP41: CREAR UN OBSERVATORIO DE FAMILIA DE ACUERDO A LA LEY 1361 DE 2009.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1361 de 2009 - Procuraduría General de la Nación Circular 002 de Febrero de 2016- plan de desarrollo “Soluciones que transforman 2016-2019”

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Ley 1361 de 2009 por la cual se crea la ley de protección integral a la familia que en artículo 9° dispone crear observatorios de familia¹ regionales adscritos a las oficinas de planeación departamentales, el plan de desarrollo “Soluciones que transforman 2016-2019” tiene como meta crear el observatorio de familia de Tolima el cual estará adscrito a la Secretaría de Planeación y TIC desde la cual se coordina la formulación, ejecución, seguimiento y apoyo a la gestión de las acciones que el gobierno departamental desarrolla en beneficio de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y las familias del Tolima.

El observatorio tiene como propósito acercarse a la realidad de las familias tolimesas a través de la recolección, centralización, organización, análisis y publicación de la información estadística que se generen en los sectores de salud, educación, interior, inclusión social, agropecuario, económico, ambiental, agua potable y saneamiento básico, vivienda y demás sectores que intervienen en el bienestar familiar². Igualmente, pretende ser un espacio que permita facilitar el flujo de información entre instituciones del nivel departamental tales como el ICBF, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Fiscalía, DANE, Unidad de víctimas entre otras, que permita tener una mirada integral de la

¹El observatorio de familia permitirá conocer la estructura, necesidades, factores de riesgos, dinámicas familiares y calidad de vida de los diferentes territorios del Tolima, a fin de hacer el seguimiento a las políticas sociales encaminadas al fortalecimiento y protección así como al redireccionamiento de los recursos y acciones que mejoren su condición. Art. 9. Ley 631 de 2009.

²Atención Integral: Satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las familias, permitiéndoles su desarrollo armónico. Ley Art 2.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



situación de las familias y tomar decisiones pertinentes en la ejecución de las políticas públicas.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO CONCEPTUAL

Se define “Familia” como un grupo de personas unidas por el parentesco de consanguinidad o filiación. Esta unión se puede conformar por vínculos genealógicos o por un vínculo consensual constituido y reconocido legal y socialmente, como es el matrimonio o la adopción. Aunque el origen concreto de la palabra familia sigue sin conocerse, en su epistemología la palabra familia viene del latín *fames*, cuyo significado es “hambre”; haciendo énfasis a las personas que comen juntas. Igualmente, hay quienes afirman que surge de la palabra *famulus* que significa “sirvientes de un mismo amo”, en ambos casos proviene hace referencia tanto al sentido de relación interpersonal como al sentido de convivencia.

El concepto ha venido evolucionando hasta llegar a los más altos niveles de importancia social y cultural; y es así como en 1943 se publica la teoría propuesta por [Abraham Maslow](#) en su libro “Una teoría sobre la motivación humana” (en inglés, *A Theory of Human Motivation*), en donde prioriza la necesidades del ser Humano. Este

Soluciones que
Edificio Gobernación del Tolima – Carr.
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11
Ibagué - Tolima





Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



autor propone como base de dicha jerarquización las necesidades vitales o de sobrevivencia y preservación de la especie, seguidas de otras que se enmarcan o satisfacen desde un contexto de convivencia social para llegar a la más alta o pináculo que enmarcaría la situación ideal de Autorrealización “fin último o máximo propósito del ser humano”. Este camino de realización desde su base expresa la necesidad primordial del ser humano de la convivencia en sociedad, y la constitución de un círculo íntimo de individuos agrupados por consanguinidad, por filiación y consensualidad para lograr de manera conjunta la satisfacción de necesidades como el sexo, la alimentación y el descanso, relaciones que en medida que se avanza en los peldaños de la pirámide se revisten de mayor importancia.

1.2 ANTECEDENTES

1.2.1 INTERNACIONALES

Esta relevancia ulterior es reconocida por la Organización de las Naciones Unidas en la Carta Universal de los Derechos Humanos Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948, que en su artículo dieciséis (16) proclama:

- 1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.*
- 2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.*
- 3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.*

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



Es así como por primera vez de carácter formal a nivel internacional y para un gran número de países se establece y se reconoce la “Familia” como el elemento natural sobre el que se funda la sociedad.

A su vez este mismo organismo a través de su comité Comité Derechos, establece la tutela de la familia en el artículo 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Nueva York, el 16 de diciembre de 1966".

“Artículo 23

- 1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.*
- 2. Se reconoce el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen edad para ello.*
- 3. El matrimonio no podrá celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes.*
- 4. Los Estados Partes en el presente Pacto tomarán las medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y de responsabilidades de ambos esposos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo. En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos.”*

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, A.G. res. 2200A (XXI), 21 U.N. GAOR Supp. (No. 16) p. 52, ONU Doc. A/6316 (1966), 999 U.N.T.S. 171, entrada en vigor 23 de marzo de 1976.

Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica", firmado en San José, Costa Rica el 22 de noviembre de 1969 artículo 17

“ARTÍCULO 17. PROTECCIÓN A LA FAMILIA. *1. La Familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado.*

2. Se reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tiene la edad y las condiciones requeridas para ello por las leyes internas, en la medida en que estas no afecten al principio de no discriminación establecido en esta Convención.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



3. El matrimonio no puede celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes.
4. Los Estados Partes deben tomar medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y la adecuada equivalencia de responsabilidades de los cónyuges en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo. En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos, sobre la base única del interés y conveniencia de ellos.
5. La ley debe reconocer iguales derechos tanto a los hijos nacidos fuera del matrimonio como a los nacidos dentro del mismo."

Ampliar

1.2.2 NACIONALES

En Colombia el concepto y la protección constitucional a la familia también ha tenido su propio proceso evolutivo; es así que en

"la Constitución del Estado libre e independiente del Socorro, suscrita el 15 de agosto de 1810, laque se reconoce como la primera Constitución del país ,y que estuvo vigente hasta la de 1886, poco o nada se establecido para regular la familia como célula social básica en el desarrollo de la sociedad y de la Nación o del Estado; no obstante, en la Constitución de 1886 de forma tangencial se aludía a ella solo en dos artículos del Título II que reglamentaba los derechos civiles y las garantías individuales, eran los artículos: 23, "nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido o prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino a virtud de mandamiento escrito de autoridad competente(...)" y 50, "...las leyes determinarán lo relativo al estado civil y consiguientes derechos y deberes. Así como podrán establecer el patrimonio inalienable e inembargable" (Art. 18 del acto legislativo N° 1 de 1936); pero no se precisa ni define lo que era la institución.

Comentado [I2]: Te envié al correo un documento sobre tratados y convenios internacionales

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



La ley, el Código Civil, sancionado por la Ley 84 de 26 de mayo de 1873, adoptado como Código de la Unión por la Ley 57 de 1887, en su artículo 874, (en el título X. De los derechos de uso y habitación), se acercaba mucho más a la precisión del concepto de "FAMILIA" cuando dice en su inciso segundo: "La familia REVISTA JURÍDICA MARIO ALARIO D'FILIPPO 62 comprende la mujer y los hijos; tanto los que existen al momento de la constitución, como lo que sobrevienen después (...) Comprende, además, las personas que a la misma fecha vivan con el habitador o usuario, y a costas de estos; y las personas a quienes deben alimentos". Y esto corresponde al señalamiento de la familia que podría gozar del derecho de uso y habitación; equivalente al concepto de familia en sentido amplio; o su definición etimológica donde el concepto familia, proviene del latín "familia" que a su vez deriva de "famulus" palabra que viene del osco "famel" que significa siervo; y mas remotamente del sánscrito "vama", que equivale a casa o habitación, es el conjunto de personas y esclavos que vivían con el señor de la casa. Por lo tanto, la primera definición de familia no la hace la norma superior, sino como queda dicho, en el Código Civil en la norma del artículo mencionado".

Texto tomado de la REVISTA JURÍDICA MARIO ALARIO D'FILIPPO; Artículo: LA FAMILIA EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Estimación Legal y Jurisprudencial; pág. 61-62

En la constitución de 1.991 carta Magna Colombiana vigente, se replica la importancia que las Naciones Unidas le otorgan a la Familia, y en el artículo 42, la exalta y la define como "núcleo fundamental de la sociedad"

"La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



sancionada conforme a la ley. Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progenitura responsable. La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos. Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil. Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley. Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil. También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley. La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes”.

Constitución Política de Colombia de 1.991 Artículo 42

“Artículo 2o. DEFINICIONES. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por: Familia: Es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”

Ley de Protección Integral a la Familia

ARTICULO 2 LEY 1361 DICIEMBRE 3 DE 2009

“Es una estructura social que se constituye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por lo tanto, si bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor, lo que la estructuran y le brindan cohesión a la institución”.

Honorable Consejo de Estado, Sala de lo contencioso administrativo,
Sección Tercera, Subsección C, sentencia de 11 de julio de 2013),
exp. 19001-23-31-000-2001-00757-01, C.P. Enrique Gil Botero

1.2.3 DEPARTAMENTALES

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



Según las consultas adelantadas el departamento del Tolima, no presenta antecedentes definición, o significación del concepto de familia , por lo que históricamente se ha adherido y respeto los conceptos constitucionales y jurídicos emanados desde el orden Nacional.

Frente a investigaciones que permitan conocer las dinámicas, composición y estructura de las familias tolimeses, se encontró en el tomo 2 páginas 64 a 140 un capítulo titulado “la Familia en el Tolima Actual” de la publicación “las Familias de Hoy en Colombia” realizada en el año 1.994 en el marco de la celebración del Año Internacional de la Familia, investigación adelantada por al Antropóloga Virginia Gutiérrez de Pineda (Patricia Vila de Pineda), con el apoyo de la Presidencia de la República, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y la UNICEF.

Observatorios existentes en el Territorio

- ✓ **Observatorio Social del Tolima;** creado el 19 Junio de 2015, Gobernación del Tolima
- ✓ **Observatorio de Asuntos de Genero del Tolima,** creado el 31 de marzo de 2015, Gobernación del Tolima
- ✓ **Observatorio de Empleo del Tolima,** creado en diciembre de 1.998, por la Universidad del Tolima y el PNUD
- ✓ **Observatorio Ambiental y gestión del riesgo;** Diciembre 18 de 2015, universidad del Tolima y Gobernación del Tolima

Comentado [I3]: Verificar esta información. Sugiero presentar esta información en cuadro con nombre del observatorio, fecha de creación, quien ejerce la secretaria técnica, estado (activo o inactivo). Incluir los de Ibagué.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



- ✓ **Ibagué** como ciudad capital del departamento cuenta con Centro de Información Municipal para la Planeación (**CIMPP**), que recoge los observatorios de:
 - Observatorio de Calidad Educativa
 - Observatorio del deporte, la recreación y la actividad física en el municipio de Ibagué, acuerdo número 1 4 0 1 3 de 2.014 "
 - Observatorio de Mujer y Equidad de Género
 - Observatorio Habitacional
 - Observatorio de suelo y mercado Inmobiliario
 - Observatorio de Infancia, adolescencia y Juventud
 - Observatorio de Familia
- ✓ Adicional a los anteriores Ibagué también cuenta con otros Observatorios como son:
 - **Observatorio Ambiental de Ibagué**, Diciembre 15 de 2011 Cortolima y Alcaldía de Ibagué
 - **Observatorio del Concejo de Ibagué**, creado en diciembre de 1.998, por la universidad de Ibagué y el PNUD

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



1.3. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

1.3.1 LEYES Y DECRETOS REGLAMENTARIOS

Ley 1361 de 2009

En virtud del mencionado artículo el gobierno nacional sanciona la Ley Marco 1361 de 2009 estableciendo y reglamentando los siguientes derechos para la protección integral las familias colombianas en el artículo número cuatro (4)

1. *Derecho a una vida libre de violencia.*
2. *Derecho a la participación y representación de sus miembros.*
3. *Derecho a un trabajo digno e ingresos justos.*
4. *Derecho a la salud plena y a la seguridad social.*
5. *Derecho a la educación con igualdad de oportunidades, garantizando los derechos a la asequibilidad, adaptabilidad, accesibilidad y aceptabilidad, en condiciones de universalidad, equidad, calidad y gratuidad.*
6. *Derecho a la recreación, cultura y deporte.*
7. *Derecho a la honra, dignidad e intimidad.*
8. *Derecho de igualdad.*
9. *Derecho a la armonía y unidad.*
10. *Derecho a recibir protección y asistencia social cuando sus derechos sean vulnerados o amenazados.*
11. *Derecho a vivir en entornos seguros y dignos.*
12. *Derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos.*
13. *Derecho a la orientación y asesoría en el afianzamiento de la relación de pareja.*
14. *Respeto y libertad en la formación de los hijos de acuerdo a sus principios y valores.*
15. *Derecho al respeto recíproco entre los miembros de la familia.*
16. *Derecho a la protección del patrimonio familiar.*
17. *Derecho a una alimentación que supla sus necesidades básicas.*
18. *Derecho al bienestar físico, mental y emocional.*
19. *Derecho a recibir apoyo del Estado y la Sociedad para el cuidado y atención de personas adultas mayores.*

En esta misma ley en el artículo cinco (5) establece las obligaciones del estado y la sociedad Colombiana para con las familias.

1. Promover el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la Sociedad, así como la elaboración y puesta en marcha de la Política Nacional de Desarrollo integral de la familia.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la familia y de sus integrantes.
3. Brindar asistencia social a las familias que se encuentren en estado de indefensión o vulnerabilidad.
4. Dar orientación y asesoría en el afianzamiento de la relación de pareja y las relaciones de familia.
5. Establecer estrategias de promoción y sensibilización de la importancia de la familia para la Sociedad.
6. Proveer a la familia de los mecanismos eficaces para el ejercicio pleno de sus derechos.
7. Establecer programas dirigidos a permitir el desarrollo armónico de la familia.
8. Establecer acciones y programas que permitan la generación de ingresos estables para la familia.
9. Generar políticas de inclusión de las familias al Sistema General de Seguridad Social.
10. Las instituciones públicas y privadas que desarrollen programas sociales deberán proporcionar la información y asesoría adecuada a las familias sobre las garantías, derechos y deberes que se consagran en esta ley para lograr el desarrollo integral de la familia.
11. Promover acciones de articulación de la actividad laboral y la familiar.

Como estrategia y plan de acción la ley establece que el Departamento Nacional de Planeación como organismo encargado deberá dar cumplimiento al Artículo noveno (9) con la creación del **“Observatorio de Familia Nacional”**, el cual se para el año 2010 el , presentando su primer boletín oficial en el año 2011

Y en el año 2012 este mismo ente presenta la **“Política Pública para las Familias Colombianas 2012- 2022”** dando cumplimiento al artículo número once (11) de la misma ley, cumpliendo los objetivos fijados por la norma en el mencionado inciso.

1. *Formular una política pública diseccionada al fortalecimiento de la familia, reduciendo los factores de riesgo.*
2. *Mejorar las condiciones de vida y entorno de las familias.*
3. *Fortalecer la institución de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.*
4. *Generar espacios de reflexión y comunicación de los miembros de la familia.*
5. *Dar asistencia y atención integral a las familias en situación especial de riesgo.*
6. *Brindar apoyo y asistencia a la transición de la maternidad y la paternidad.*
7. *Fortalecer la relación de pareja hacia la consolidación de la familia.*
8. *Direccionar programas, acciones y proyectos del Estado y la Sociedad de acuerdo a las necesidades, dinámicas y estructuras de las familias.*

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



Adicional a la ley anterior son sancionados otras leyes y decretos que buscan garantizar la obligación gubernamental de la protección a la familia, la mujer los niños, niñas y adolescentes.

Ley 1336 de 2009

“Autorregulación en servicios turísticos y en servicios de hospedaje turístico. Los prestadores de servicios turísticos y los establecimientos que presten el servicio de hospedaje no turístico deberán adoptar, fijar en lugar público y actualizar cuando se les requiera, códigos de conducta eficaces, que promuevan políticas de prevención y eviten la utilización y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes”

Decreto 860 de 2010

“Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 establece que la familia tiene la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral. Que la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia, de manera clara y expresa consagra la obligación del Estado de proteger a los niños, niñas y adolescentes contra el abandono físico, emocional y psicológico de sus padres o representantes legales. Igualmente, define la responsabilidad parental como un complemento de la patria potestad con las obligaciones inherentes de orientarlos, cuidarlos, acompañarlos y criarlos durante su proceso de formación, además, exige la participación activa de los padres de familia y/o de la familia en el cuidado de ellos”.

Ley 1404 de 2010

“La presente ley tiene como propósito fundamental integrar a todos los padres y madres de familia, así como a los acudientes a un cuerpo organizado que se articule con la comunidad educativa, principalmente docentes, alumnos y directivos, asesorados por profesionales especializados, para pensar en común, intercambiar experiencias y buscar alternativas de solución a la problemática que se presente en la formación de los hijos e hijas, la recuperación de valores, el fortalecimiento de instrumentos adecuados en técnicas de estudio y la comunicación e integración de la familia”

Ley 1542 de 2012

“La presente ley tiene por objeto garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal”

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



1.3.2 OBLIGACIONES PARA LOS ENTES TERRITORIALES

Según la ley 1361 de 2.009 en los artículos 3 y 13 hace mención a los procesos de descentralización y corresponsabilidad con los cuales insta a los entes territoriales a crear de manera participativa los observatorios de familia y la implementación de la política pública de protección y fortalecimiento familiar .

Artículo 3°. Principios. En la aplicación de la presente ley se tendrán en cuenta los siguientes principios:

Descentralización. El Estado, las entidades territoriales y descentralizadas por servicios desarrollarán las acciones pertinentes dentro del ámbito de sus competencias para fortalecer y permitir el desarrollo integral de la familia como institución básica de la sociedad, teniendo en cuenta la realidad de sus familias.

Integralidad y concertación. Desarrollo de intervenciones integrales eficientes y coordinadas desde los diferentes niveles de la administración pública y en los componentes de la política.

Participación. Inserción de las familias en los procesos de construcción de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo a sus vivencias y necesidades.

Corresponsabilidad. La concurrencia y responsabilidad compartida de los sectores público, privado y la sociedad para desarrollar acciones que protejan a la familia y permitan su desarrollo integral.

Atención preferente. Obligación del Estado, la Sociedad en la implementación de acciones que minimicen la vulnerabilidad de las familias, dentro del contexto del Estado Social de Derecho.

Universalidad. Acciones dirigidas a todas las familias.

Artículo 9o. OBSERVATORIO DE FAMILIA. Créese el observatorio de Política de la Familia que permita conocer la estructura, necesidades, factores de riesgos, dinámicas familiares y calidad de vida, a fin de hacer el seguimiento a las políticas sociales encaminadas a su fortalecimiento y protección, así como al redireccionamiento de los recursos y acciones que mejoren su condición. El observatorio de Familia estará a cargo

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



del Departamento Nacional de Planeación y contará con la participación de la academia y la sociedad civil. Las entidades territoriales establecerán un observatorio de familia regional, adscrito a la oficina de Planeación Departamental y Municipal, según sea el caso.

Artículo 13. Corresponsabilidad. *El Estado y sus Entes Territoriales ejercerán de acuerdo a sus competencias la formulación y ejecución de la política pública de apoyo y fortalecimiento de la familia, para lo cual en virtud del principio de coordinación articularán la Política Nacional con las políticas de sus jurisdicciones.*

En atención a estas obligaciones que dicta la ley, y según un análisis realizado por la Universidad de la Salle en el documento “*Antecedentes, contextos y enfoques aportes de carácter ético, conceptual, metodológico para la propuesta de diseño del observatorio de las familias*” en el país para el año 2013 se encontraban 21 observatorios abordan temáticas relacionadas con la familia, de estos 8 son de carácter oficial, de estos últimos solo 3 son específicamente Observatorios de Familia y de las políticas creadas para la protección de sus derechos.

Estos son:

- Observatorio de Familia del Departamento Nacional de Planeación
- Observatorio departamental, municipal de niñez y adolescencia y su entorno familiar - Gobernación de Antioquia
- Observatorio de Familia para la ciudad de Medellín – alcaldía de Medellín

A la fecha y según información consultada se encuentran en operación otros 6 observatorios de familia, constituidos mediante inversión pública ó alianzas público privadas

Nariño,

- <http://www.umariana.edu.co/ojs-editorial/index.php/BoletinInformativoCEI/article/view/405>
- <https://prezi.com/uovxz1npyrg7/observatorio-de-familia-y-politica-publica-del-municipio-de/>

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



Palmira,

- <http://www.fundacionprogresamos.org.co/estudios-investigaciones/observatorio-de-familia-palmira>
- <http://www.ccpalmira.org.co/portal/137-fundacion-progreseemos/219-observatorio-de-familia>

Candelaria,

- <http://www.fundacionprogresamos.org.co/estudios-investigaciones/observatorio-de-familia-candelaria>

Santiago de Calí,

- http://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/38414/observatorio_de_violencia_familiar/

Valledupar,

- <http://observatoriofv.com/index.php/el-observatorio>

2. PLATAFORMA ESTRATEGICA OBSERVATORIO PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL TOLIMA

2.1 DEFINICIÓN:

OBSERVATORIO

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



Un observatorio observa, investiga, diagnostica, y evalúa fenómenos sociales para incidir en la toma de decisiones.

Tiene como propósitos hacer veeduría, monitoreo, desarrollar instrumentos, incidir en la toma de decisiones, hacer focalización y construir conocimiento. En aras de estos propósitos el observatorio debe contar con autonomía, independencia, pluralidad y tener capacidad crítica.

Son condiciones para su existencia:

- ✓ Formalización mediante personería jurídica o Resolución
- ✓ Conformación de un equipo base interdisciplinario: profesionales de las ciencias sociales, economía, estadística y demás perfiles de acuerdo con el campo de estudio del Observatorio.
- ✓ Identificación del área de influencia
- ✓ Conformación de un sistema de información
- ✓ Construcción de alianzas públicas, privadas y académicas
- ✓ Establecimiento de instalaciones y disposición de herramientas de trabajo
- ✓ Página web
- ✓ Presupuesto para publicaciones y eventos

Observatorio de Familia es un espacio permanente y actualizado que integra información parcialmente dispersa, elabora estadísticas globales y específicas, formula análisis y proyecciones sobre diversos aspectos, alimenta y se alimenta en forma periódica información y estadísticas con organismos locales, nacionales e internacionales, independiente de su naturaleza jurídica.

Es decir es un instrumento para la recopilación, análisis e interpretación de información relevante en el conocimiento de las familias, en aspectos como su dinámica, composición, estructura y su relación con los diferentes estamentos sociales, culturales, productivo, económico, político.

2.2 JUSTIFICACIÓN

El Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019 “Soluciones que Transforman” a considerado dentro de su prioridades 6 metas de impacto

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



1. *Reducir el índice de pobreza extrema del departamento del Tolima a través de la articulación sectorial.*
2. *Reducir el índice de pobreza multidimensional del departamento del Tolima a través de la articulación sectorial.*
3. *Reducir el índice de pobreza monetaria del departamento del Tolima a través de la articulación sectorial.*
4. *Incrementar la participación del producto interno bruto (PIB) departamental en el PIB nacional.*
5. *Incrementar la participación del sector agropecuario en el producto interno bruto (PIB) departamental.*
6. *25 municipios con ruta de atención integral implementada para la primera infancia.*

Todas ellas relacionadas de manera directa con las dinámicas y necesidades de las familias tolimeses, por ello en cada uno de los 5 Ejes de Desarrollo podemos encontrar objetivos, soluciones, metas de producto y metas de resultado que apuntan de manera específica a las necesidades más sentidas de la familias tolimeses.

En tal sentido y procurando además el cumplimiento de las ley 1361 de 2009 y demás normas existentes frente a la protección integral de la familia se planteo en el Eje 5 “Tolima Territorio con Buen Gobierno” del plan de desarrollo Departamental la meta de producto con código **E5P12MP43** que contempla la creación del observatorio de Familia Departamental.

Es así como para el cumplimiento de las metas de impacto que se ha trazado del Plan de desarrollo 2016-2019 “Soluciones que Transforman”, se hace de relevante importancia la creación del Observatorio de Familias como una herramienta que permita conocer la estructura y dinámicas de las familias en un departamento que cuenta con una notable población de diversidad étnica, económica, social y cultural.

Finalmente se debe aclarar que la creación del Observatorio de familia se constituirá para el cumplimiento del artículo 9 de la ley 1361 de 2009 y que su puesta en marcha brindara los insumos para la toma de decisiones en pro del fortalecimiento de las familias tolimeses como entorno protector de la niñez.

2.3 MISION

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



El observatorio de Familia del Tolima tiene por misión ser una herramienta para la toma de decisiones en el desarrollo social del departamento a través de la recolección, organización, análisis consolidación y divulgación de información, de las estructuras y dinámicas familiares de la sociedad tolimese.

Comentado [14]: Dejémoslo pendiente para construcción colectiva con el comité técnico.

2.4 VISION

A 2021, el observatorio de familia del Tolima, será una de las principales herramientas de consulta, tanto para entes territoriales, entidades oficiales, empresas de los sectores reales de la economía, siendo así insumo para la elaboración y gestión de proyectos de desarrollo social, económico y productivo del departamento, ofreciendo información veraz y actualizada.

Comentado [15]: Igual. Pendiente para construcción colectiva.

2.5 OBJETIVOS

1.5.1 GENERAL

Brindar información que permita direccionar programas, acciones y proyectos del Estado y la Sociedad de acuerdo a las necesidades, dinámicas y estructuras de las familias del Tolima.

2.5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Organizar y analizar la información cualitativa y cuantitativa que se genere institucionalmente relacionada con la situación de las familias tolimeses.
2. Consolidar una base de datos desagregada por municipio, que les permita contar con información veraz y oportuna.
3. Divulgar periódicamente los análisis estadísticos que se produzcan sobre temas de interés o de acuerdo a las prioridades de información que sea requerida.
4. Facilitar el flujo de información entre los sectores e instituciones que generan datos y estadísticas en los temas de interés.
5. Vincular a las universidades y otras entidades que agreguen valor, calidad y profundidad en los estudios e investigaciones que se proponga realizar el observatorio.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



2.6 FINES Y ALCANCES

El observatorio de Familia del Tolima se propone dentro de sus fines

- Conocer la situación de las familias Tolimenses y su situación socio-económica.
- Registrar las políticas sociales que les afectan, registrando su nivel de impacto.
- Orientar los ajustes periódicos a los programas y actividades de las políticas públicas.
- Efectuar estudios y publicaciones que contribuyan al mejor conocimiento de las necesidades de la familia.
- Velar por el cumplimiento de los derechos de protección integral de las familias (artículo 4 ley 1369 de 2.009)
- Proponer, realizar o colaborar con investigaciones a asuntos de interés público, que faciliten la comprensión de las dinámicas familiares y su interacción con los diferentes sectores de la sociedad.
- Elevar propuestas al gobierno departamental sobre asuntos relacionados con su misión, objetivo y fines.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



3. REFERENTES TEÓRICOS Y CONCEPTUALES PARA OBSERVATORIO DE FAMILIA

3.1. Categorías conceptuales de Familia y Hogar

3.1.1 Diferencia entre hogar y Familia

Definición de hogar: Se puede definir hogar como “Unidad Domestica” donde convergen varias personas que se unen voluntariamente en un mismo espacio físico y que pueden tener vínculos de consanguinidad, afinidad sentimental, autoridad, solidaridad, cooperación y/o poder.

“El hogar es la unidad estadísticamente observable. Tanto en la información censal, como en la de las encuestas, la unidad de observación está constituida por viviendas, hogares y personas, no se discriminan en ellas las familias (DNP)”

Definición de Familia: Una familia se constituye solo a partir de relaciones de parentesco o consanguinidad, y su convivencia se basa en la filiación o la alianza, siendo el grupo social en el que se satisfacen las necesidades afectivas, económicas, sociales, de protección, emocionales y sexuales indispensables para la vida social del individuo.

“El Observatorio de Familia, en su aporte de información para el conocimiento de dinámicas, transformaciones y asociaciones de las familias en el país, establece a la Familia como la **unidad de análisis estadística**, estudiada a través del **hogar**”. (DPN)

3.1.2 Tipología Familiar

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



Según la Cepal, el conocer las estructura, composición y dinámica de la familia permitirá conocer de manera más fiable sus relaciones sociales, sus redes de apoyo y su gestión productiva ó económica, permitiendo a los agentes gubernamentales, y en este caso al departamento del Tolima perfilar de mejor manera planes, estrategias, proyectos y acciones tendientes a su protección y desarrollo.

Siguiendo el lineamiento de la CEPAL el Departamento Nacional de Planeación presenta la siguiente clasificación para las estructuras de las familias.

Tres tipologías de familia

1. Tipología de estructura familiar
2. Tipología generacional
3. Tipología de ciclo de vida

Tipología de estructura familiar

1. Entre los tipos de familias se distinguen:
 - Familias **nucleares**: padre o madre o ambos, con o sin hijos.
 - Familias **extendidas**: padre o madre o ambos, con o sin hijos **y otros parientes**.
 - Familias **compuestas**: padre o madre o ambos, con o sin hijos, con o sin otros parientes **y otros no parientes**.
 - Las familias pueden ser **monoparentales** (con sólo un padre, habitualmente la madre) o **biparentales** (con ambos padres); también pueden tener hijos o no tenerlos.

Tipología del ciclo de vida

Poseen un núcleo conyugal y/o miembros dependientes

1. Pareja joven sin hijos: pareja que no ha tenido hijos, donde la mujer tiene menos de 40 años.
2. Etapa inicial: corresponde a la hogares que sólo tiene uno o más hijos de 5 años o menos.
3. Etapa de expansión: aquella familia cuyos hijos mayores tienen entre 6 y 12 años (independiente de la edad del hijo menor).
4. Etapa de consolidación: hogares cuyos hijos tienen entre 13 y 18 años, con eventualmente niños menores de 13 y/o mayores de 18.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



5. Etapa de salida: hogares cuyos hijos menores tienen 19 años o más.
6. Pareja mayor sin hijos: pareja sin hijos donde la mujer tiene más de 40 años.

3.1.2 Clasificación de Hogares

Ayudan a clasificar a los hogares de acuerdo a:

Por tipo de relación

1. El tipo de relaciones de parentesco.
2. Los grupos etarios a los que pertenecen sus miembros.
3. Al tipo de relaciones de dependencia a lo largo del ciclo de vida.

Por estructura familiar

2. Hogar no familiar:
 - Hogares **unipersonales**: una sola persona.
 - Hogares **sin núcleo**: no existe un núcleo conyugal o una relación padre/madre hijo/hija, aunque puede haber otras relaciones de parentesco.

Tipología generacional

Clasifica a los hogares en cinco tipos, según las edades de sus miembros integrados en tres grupos etarios (0 a 14; 15 a 64 y 65 y más años)

1. Multigeneracional: poseen al menos un miembro de cada uno de los tres tramos de edad.
2. Sin generación intermedia: se componen solamente de al menos un niño menor de 15 años y al menos un adulto mayor de 64 años.
3. Sin adultos mayores: no tienen miembros de más de 64 años, pero sí de los otros dos tramos,
4. Sin niños: carecen de miembros menores de 15 años, pero sí de los otros dos tramos.
5. Generacionales: poseen miembros de un solo tramo y corresponden sobre todo a hogares conformados por persona de 15 a 64 años y, en menor medida, de 65 años y más.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



4. METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE FAMILIA DEL TOLIMA

UBICACIÓN

Secretaría de Planeación y TIC

SECTOR POBLACIONAL QUE TRABAJARÍA:

Familias, niñez y grupos vulnerables

INSTITUCIONES DE APOYO

Miembros de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento familiar

LINEAS DE TRABAJO:

- ☐ Gestión del conocimiento: a través de boletines trimestrales e infografías.
- ☐ Diálogos y Alianzas.
- ☐ Gasto público social en niñez, adolescencia y juventud.
- ☐ Acompañamiento técnico a municipios.
- ☐ Construcción metodológica.
- ☐ Caracterización.

UNIDADES DE ANALISIS:

- ☐ Monitoreo de los derechos de la niñez y las familias.
- ☐ Seguridad alimentaria.
- ☐ Violencias.
- ☐ Salud mental (spa, suicidio)

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



- ☐ Conflicto/poblaciones vulnerables
- ☐ Paz y familias

PRODUCTOS:

Aplicaciones
Indicadores/boletines
Página web
Productos audiovisuales
Infografías

EQUIPO PROFESIONAL EN:

Psicología
Ciencia política
Medicina
Antropología
Estadística
Abogados
Ingenieros de sistemas
Trabajadores sociales
Administradores públicos.

IMPLEMENTACIÓN Y PRIMEROS PASOS

1. Plan Piloto de divulgación

En el año 2017 se buscara la articulación entre la Secretaría de Planeación y TIC del departamento Tolima, Secretaría de inclusión Social y Secretaría de Salud, con el propósito de aunar esfuerzos, en la obtención, clasificación y análisis de información de fuentes secundarias como son:

- DNP
 - ✓ Indicadores del observatorio de Familia del Departamento Nacional de Planeación (<https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co>)
 - ✓ ELPS (Encuesta longitudinal de Protección Social)
 - ✓ SISBEN

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



- DANE
 - ✓ Gran Encuesta Integral de Hogares (GEIH)
(<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>)
 - ✓ CENSO 2005
 - ✓ EVC
 - ✓ ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL
 - ✓ ESTADÍSTICAS VITALES
- ICBF – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 - ✓ ENDS (Encuesta nacional de demografía y salud)
- ANSPE –(Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema)
 - ✓ Red Unidos
- MEDICINA LEGAL
 - ✓ Forensis
- TOLIMA EN CIFRAS
- SIVIGILA

Con la colaboración de la Secretaría de Inclusión Social del departamento, se aprovechará el espacio virtual del Observatorio Social del Tolima (<http://www.observatoriosocialdeltolima.gov.co/>), para establecer en él una subpágina para la publicación de cifras, informes y análisis sobre el departamento del Tolima obtenida de las publicaciones e indicadores antes mencionados.

El Propósito de este ejercicio, será ir familiarizando a la comunidad con este espacio de información, mientras como departamento seguimos fortaleciendo la iniciativa vinculando otras dependencias del gobierno departamental así como a otras instituciones públicas y privadas, para que en el año 2017 el observatorio pueda contar con un espacio propio de publicaciones y se pueda medir las percepciones (interacciones, Sugerencias y expectativas) de la comunidad frente a la información allí publicada.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



Para el año 2.018, se buscará hacer las primeras publicaciones producto de la recolección de información obtenida de fuentes primarias mediante la aplicación directa de encuestas o realización de estudios o investigaciones hechos por los entes departamentales en sus ejercicios misionales. Este proceso permitirá que ya para inicios del año 2.019 el Departamento del Tolima haya alcanzado su meta de tener un observatorio de familia en plenitud de funcionamiento.

5. EJES ESTRATEGICOS DEL OBSERVATORIO DE FAMILIA DEL TOLIMA

2. Primeras Publicaciones

En concordancia con las prioridades establecidas en el Observatorio de Familia del Departamento Nacional de planeación para garantizar los derechos de las familias, en la subpágina del Observatorio de Familia del sitio web Observatorio Social del Tolima, se replicaran los resultados siguientes indicadores que se encuentran publicados por el DPN

Indicadores priorizados por el observatorio de familia nacional – departamento nacional de planeación:

Demográficos:

1. Número de hogares
2. Tamaño promedio de los hogares
3. Mujeres en edad fértil
4. Relación de Dependencia
5. Relación de Niños por Mujer
6. Edad Media de la Fecundidad
7. Tasa Bruta de Natalidad
8. Tasa General de Fecundidad
9. Tasa de Reproducción Neta
10. Esperanza de Vida al nacer hombres
11. Esperanza de Vida al nacer mujeres
12. Tasa de Mortalidad Infantil

Salud

1. Número de hogares según aseguramiento del jefe y tipo de hogar
2. Número de hogares con alguna persona con plan complementario de salud
3. Número de personas en el hogar que consulta por prevención por lo menos una vez al año.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



4. Número de personas en el hogar que tienen alguna enfermedad crónica
5. Hogares con alguna persona que no asiste a consulta
6. Hogares con alguien hospitalizado
7. Hogares con algún discapacitado

Educación

1. Hogares con niños de 7 a 17 años que no asisten a centro educativo
2. Niños de 7 a 17 años que no asisten a centro educativo
3. Escolaridad máxima en mujeres de 15 a 49 años, según tipo de hogar y departamento
4. Escolaridad máxima en mujeres de 15 y más años, según tipo de hogar y departamento
5. Escolaridad máxima de jefes de hogar, según tipo de hogar y departamento
6. Escolaridad máxima de cónyuges, según tipo de hogar y departamento
7. Tasa de analfabetismo promedio en mujeres, según tipo de hogar y departamento
8. Tasa de analfabetismo promedio en hombres, según tipo de hogar y departamento

Empleo

1. Indicadores generales del mercado laboral

2. Ocupados Jefes de hogar según posición ocupacional
3. Ocupados Jefes de hogar según rama de actividad
4. Tasa de informalidad
5. Indicadores del mercado laboral - Totales

Violencia

1. Tasa de Violencia Intrafamiliar, según Departamento y Sexo
2. Violencia intrafamiliar dentro del contexto de la violencia a niños, niñas y adolescentes según presunto agresor y sexo de la víctima
3. Casos reportados de violencia intrafamiliar a adulto mayor, según Departamento y Sexo
4. Violencia intrafamiliar a persona mayor, presunto agresor y sexo de la víctima
5. Casos reportados de violencia intrafamiliar a la pareja, según Departamento y Sexo
6. Casos reportados de violencia entre otros familiares, según Departamento y Sexo
7. Violencia intrafamiliar según contexto de violencia y sexo de la víctima, casos y tasas por cada 100.000 habitantes
8. Violencia contra las mujeres y los niños - Situaciones de control por parte del cónyuge

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



9. Violencia contra las mujeres y los niños - Violencia verbal por parte del cónyuge
10. Violencia contra las mujeres y los niños - Violencia física por parte del cónyuge
11. Violencia contra las mujeres y los niños - Violencia sexual por cualquier persona diferente al cónyuge
12. Violencia contra las mujeres y los niños - Persona que la violó
6. Con que cocinan en este hogar
7. Tipo de sanitario en el hogar
8. Como eliminan la basura en el hogar
9. Posee servicio de acueducto
10. Posee servicio de alcantarillado
11. Posee servicio de energía eléctrica
12. Posee servicio de gas por tubería

Calidad de vida

Vivienda y hábitat.

1. Tipología de hogares, según tipo de vivienda
2. Material de las paredes exteriores
3. Material predominante en los pisos
4. Donde consigue el agua para consumo
5. Condición de tenencia de la vivienda
1. Incidencia de pobreza según tipo de hogar
2. Incidencia de pobreza extrema según tipo de hogar.
3. Número de hogares según índice de Pobreza Multidimensional- IPM – y según tipo de Hogar.

6. DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES DE FAMILIA Y HOGAR DE LOS EJES DEL OBSERVATORIO DEL TOLIMA

7. Bibliografía referenciada

ANEXO 1

PROYECTO OBSERVATORIO TOLIMENSE DE LA FAMILIA

FICHA DE CARACTERIZACION FAMILIAR

Fecha de diligenciamiento: _____

MUNICIPIO

GEOREFERENCIACIÓN Y ASPECTOS BASICOS

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



	RURAL	VEREDA	URBANA	BARRIO

CABEZA DE FAMILIA							
Genero M ó F	No de documento	Edad	SSGS Subsidiado Cotizante	EMPLEADO SI O NO	OCUPACIÓN	Nivel de estudios N/A, PRIMARIA, BACHILLER TECNICO TECNOLOGO PROFESIONAL POSGRADO	Estado Civil Solter@, Unión Libre, Casad@, Separad@ Divorsiad@ Viud@

PERFIL SOCIOECONOMICO						
DISCAPACIDAD Cognitiva Mental Visual Auditiva Física Múltiple	LGTBI	VICTIMA DE CONFLICTO	INDEPENDIENTE	PENSIONADO	BENEFICIARIO INSTITUCIONAL	
1						
2						

SALUD MENTAL								
	CONSUMO DE PSICOACTIVOS	VIOLENCIA DE GENERO	VIOLENCIA SEXUAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	TRANSTORNO ALIMENTICIO DESNUTRICION BULIMIA, ANOREXIA, SOBREPESO OBESIDAD	ALCOHOLISMO	TABAQUISMO	INFRACTOR DE LA LEY
1								

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



2						
---	--	--	--	--	--	--

7. Grupo étnico: afrocolombiano___ indígena ___rom___raizal___palenquero___

8. Si el núcleo familiar se reconoce en algún grupo étnico indique a que comunidad:

12. ASPECTOS SOCIOECONÓMICO

Tiempo de permanencia de la familia en el barrio: _____ años: _____

Condiciones de la vivienda

Tipo de viviendaa	Tenencia	Servicios públicos	Dotación de la vivienda
Casa ___	Propia ___	Agua ___	Televisor ___
Apartamento ___	Arrendada ___	Luz ___	DVD o VHS ___
Pieza ___	Posada ___	Alcantarillado ___	Nevera ___
Casalote ___	Herencia ___	Teléfono ___	Estufa ___
Rancho ___	Financiación ___	Gas natural ___	Microondas ___
Otra, cuál? ___	Familiar ___	Parabólica ___	Equipo de sonido ___
___		Internet ___	Comedor ___
___		Rec. Basura ___	Sala ___
___			Computador ___
___			Lavadora ___
___			Plancha ___
___			Licuada ___

Espacios habitacionales	Cocina	Baño
Sala ___	Lavaplatos ___	Lavamanos ___
Comedor ___	Mesón ___	Sanitario ___
Cocina ___	Almacenamiento ___	Ducha ___
Baño ___	Enchapado ___ Parcial ___ sin	Enchapado ___ Parcial ___ sin
Estudio ___	enchape ___	enchape ___
n° habitaciones ___	Higiene Buena ___ Regular ___	Higiene Buena ___ Regular ___
	Mala ___	Mala ___
	Patio ___	

Descripción de la vivienda, tipo de construcción y condiciones ambientales

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



Pisos	Paredes	Techos
Tableta roja _____	Bloque obra negra _____	Zinc _____
Baldosa _____	Ladrillo pulido _____	Eternit _____
Cemento _____	Pañetadas sin pintar _____	Teja de barro _____
Tierra _____	Pañetadas y pintadas _____	Prefabricada _____
Otros _____	Estucadas y pintadas _____	Con cielo raso _____
	Tabla y desechos _____	Sin cielo raso _____

N° familias en la vivienda _____	N° total de integrantes _____	N° total de integrantes de la familia _____
Hacinamiento general: si _____ no _____	Hacinamiento en habitaciones: si _____ no _____	N° Personas por cuarto _____ N° Personas por cama _____
Iluminación: Buena _____ Regular _____ Mala _____	Ventilación: Buena _____ Regular _____ Mala _____	Orden y aseo: Bueno _____ Regular _____ Malo _____

13. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS:

Ingreso promedio de la familia (SMLV)	-1	1	2	3	4	5	N/S	N/R
Cuántas persona aportan económicamente al hogar							Número de personas que aportan al hogar	

Ingresos: relacione en el siguiente cuadro la procedencia, cuantía y periodicidad de los ingresos familiares.

Ingresos Familiares									Egresos familiares			
Aportante del ingreso	Tipo de ingreso							Cuantía del ingreso	Cuantía de gastos familiares			
	Salarios	Pensiones	Subsid.	Arriendo	Ventas	Aporte familiar	Otro Cual?		Arriendo/cuota casa	\$	Educación	\$
							\$	Servicios públicos	\$	Celular	\$	
							\$	Alimentación/aseo	\$	Servicio domestico	\$	
							\$	Transporte/vehículo	\$	Créditos	\$	
							\$	Vestido	\$	Recreación	\$	

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



							\$	Otros Cuales	\$				
TOTAL DE INGRESOS FAMILIARES								\$	TOTAL DE EGRESOS FAMILIARES				\$

14. Pertenecer a población prioritaria de: SISBEN _____ Puntaje _____

UNIDOS _____ FOLIO _____ NINGUNO _____

¿Recibe subsidio del Estado o de organizaciones sociales?

Familias en Acción	
Personas Mayor	
Con discapacidad	
Cajas de compensación	
Otro, ¿cuál?	

NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES			EDUCACION							
Genero M ó F	No DOCUMENTO	SSGS Subsidiado Contributiv	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	ESTUDIANTE ACTUAL SI O NO	Nivel de estudios Transición, primaria, bachillerato, técnico tecnólogo, universitario	Niño trabajador Si o No	Niño con Discapacidad Cognitiva Mental Visual Auditiva Física Múltiple	
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										

SALUD MENTAL								
CONSUMO DE PSICOACTIVOS	TRANSTORNO ALIMENTICIO DESNUTRICION BULIMIA, ANOREXIA,	VIOLENCIA DE GENERO	VIOLENCIA SEXUAL	EMBARAZO ADOLESCENTE	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	ALCOHOLISMO Y/O TABAQUISMO	MENORES INFRACTORES	

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



		SOBREPESO OBESIDAD						
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								

ADULTOS Y JOVENES								
	Genero M ó F	No de Documento	SGSS subsidiado contributivo	18 a 28 años	>28 años	<60 años	ESTUDIANTE ACTUAL SI O NO	Nivel de estudios N/A, PRIMARIA, BACHILLER TECNICO TECNOLOGO PROFESIONAL POSGRADO
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								

SALUD MENTAL							
	CONSUMO DE PSICOACTIVOS	VIOLENCIA DE GENERO	VIOLENCIA SEXUAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	TRANSTORNO ALIMENTICIO DESNUTRICION BULIMIA, ANOREXIA, SOBREPESO OBESIDAD	ALCOHOLISMO Y /O TABAQUISMO	INFRACTOR
1							
2							
3							
4							
5							

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



6							
7							

20. PAUTAS DE CRIANZA

SITUACIONES	SI	NO	ALGUNAS VECES	OBSERVACIONES
La relación parental es estricta				
La relación parental es espontánea y natural				
La relación con la madre es estricta				
La relación con la madre es espontánea y natural				
La relación con el cuidador es estricta				
La relación con el cuidador es espontánea y natural				
Existen normas dentro del hogar				
Las normas dentro del hogar son claras				
Las normas dentro del hogar son rígidas				
Las normas del hogar son concertadas				
Las normas del hogar son impuestas				
El maltrato verbal es usado en el hogar				
El lenguaje en el hogar es respetuoso				

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



El contacto es afectivo				
El contacto es distante				
	AFECTIVA	CONFLICTIVA	INDIFERENTE	OBSERVACIONES
¿Cómo son las relaciones entre Padres?				
¿Cómo son las relaciones entre la Madre y los hijos?				
¿Cómo son las relaciones entre el Padre y los hijos?				
¿Cómo son las relaciones entre los hermanos?				
¿Cómo son las relaciones entre cuidadores y NNAJ?				
Se distribuyen las tareas dentro del hogar				
Es equitativa la distribución				
Se comparte el tiempo libre padre-hijos				
Se comparte el tiempo libre madre-hijos				
Se comparte el tiempo libre entre el cuidador y NNAJ				
Se comparte el tiempo libre con la pareja				
La relación familiar es satisfactoria				
Dentro de los correctivos se usa el castigo físico				
Los correctivos se concilian entre ambas partes				
Quiénes participan en la toma de decisiones				
Papá	Mamá	Hijos	Otros	

21 DINAMICA SOCIAL

RELACIONES CON FAMILIA EXTENSAY RED SOCIAL

Cuando tienen una dificultad (económica, salud, cuidado de niños, etc.), ¿a quién acude?

Familia extensa		Vecinos	
-----------------	--	---------	--

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



Amigos		Iglesia	
		Otra	

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Telefax (8) 2 61 11 11 Ext. 1301 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia